



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta,

13 NOV 2018

RES. DECECO Nº 1076.18

Expte. Nº 6174/17

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 361/18, por medio del cual se designa a la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", de tercer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

La nota de fs. 97 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Sede Regional Tartagal, certifica la fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. BARBIERI.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 5 de Noviembre de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. ANA MÓNICA BARBIERI, D.N.I. N° 11.707.889, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", de tercer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y por el termino de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello Secretario As. Institucionales y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y 200. JUNSA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.